



## INSTRUCCIONES PARA DAR DE ALTA UN HERMANO ESCLAVO

1º.- Para ser un Hermano Esclavo del Rescate, solo tiene que rellenar:

- **Formulario de inscripción con sus datos personales**
- **Orden de domiciliación bancaria para el cargo de la cuota anual de hermano**
- **Formulario – autorización de protección de datos (LOPD)**
- **Formulario de solicitud-encargo de túnica de procesión** (éste formulario sólo se rellenará en el caso que desee procesionar el Martes Santo en la Procesión de la Esclavitud y no disponga de túnica)

Estos formularios **se podrán recoger en la secretaría de la Hermandad** sita en Plaza Cristo del Rescate núm. 1, todos los viernes de 5 a 7 de la tarde, a excepción de los meses de Julio y Agosto o en la **sacristía de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista** durante su horario habitual de apertura.

Si no quiere desplazarse, también puede **descargar estos formularios por internet**, desde nuestra WEB, [www.hermandaddelrescate.es](http://www.hermandaddelrescate.es), en el enlace “únete al rescate”, tanto en formato Word como PDF.

2º.- Una vez rellenados los impresos tiene que:

- **En caso que NO necesite túnica:**

**Hacer un ingreso de 30 euros** en la cuenta de la Hermandad de CAIXABANK núm. **ES79 2100 1714 9102 0011 8645**, en concepto de cuota de alta, indicando el nombre del hermano que hace el ingreso.

- **En caso que SI necesite túnica**

**El precio de la túnica de procesión es de 500 Euros**, siendo el ingreso a realizar de 250 euros en concepto de entrada de la misma. El resto del precio, 250 Euros, se abonará como máximo en 5 plazos de 50 Euros/mes, en la cuenta de la Hermandad de CAIXABANK núm. **ES79 2100 1714 9102 0011 8645**, indicando el nombre del hermano que hace el ingreso y el concepto de pago de túnica.

3º.- Una vez disponga de toda la documentación (formularios y justificante de ingreso bancario según corresponda), **puede entregarlos en la secretaría de la Hermandad** directamente en los horarios y días anteriormente indicados, o bien dejarlos en el buzón que hay a la entrada de la Casa Hermandad en cualquier momento. Igualmente para su comodidad **lo puede remitir por email al correo electrónico** de la Hermandad [secretaria@hermandaddelrescate.es](mailto:secretaria@hermandaddelrescate.es)

### NOTAS DE INTERES:

- Aquellos hermanos que no puedan sufragarse una túnica propia, tienen a su disposición el **servicio de alquiler de túnicas** para poder procesional. Este servicio, que prioriza la rotación para que puedan salir el mayor número de hermanos, tiene un coste de 50 Euros, más una fianza de 100 Euros que se devolverá al hermano, una vez sea devuelta la túnica tras su limpieza en la tintorería.
- La condición plena de hermano esclavo se adquiere una vez se juren de las reglas de la Hermandad y se imponga el escapulario al hermano. El día señalado para la **ceremonia de jura e imposición de escapularios** a los nuevos hermanos es el primer viernes del mes de marzo, a las 20.15 horas, día del Besapié a Ntro. Padre Jesús del Rescate. A tal efecto se remitirá una carta a los hermanos admitidos con la suficiente antelación con la información oportuna.